

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21786

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO – REGULARIZACION DE DEUDAS

Continuando con la Circular Administrativa N° 21377, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 7864 se prorroga hasta el 14 de enero de 2022 el plazo de adhesión al régimen de regularización tributaria de deudas vencidas o infracciones cometidas al 31/12/2020.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada